



SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LAS TURBERAS

FICHA N° 9

Proyecto de Ley	Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas
Cómo citar esta publicación	Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático (DACC), Proyecto de ley sobre protección ambiental de las turberas, Ficha N°9, Universidad de Concepción, Concepción, septiembre de 2023.
Boletín	12017-12
Etapas	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones/Senado.
Comisión	Comisión Mixta para boletín 12017-12.
Fecha de la sesión	07-08-2023
Tema	Sobre protección ambiental de las turberas.
Parlamentarios Asistentes	Senador Juan Ignacio Latorre (P), Diputado Mauro González, Diputado Daniel Melo, Diputado Jaime Sáez, Senador Sergio Gahona, Senador Matías Walker, Senadora Isabel Allende, Diputado Sergio Bobadilla en reemplazo de Fernando Bórquez, Senador Iván Moreira en reemplazo de Paulina Núñez, Senador Alfonso De Urresti.
Invitados a exponer	SOCIEDAD CIVIL: No hubo.
	ACADEMIA: No hubo.
	SECTOR PRIVADO: No hubo.
	SECTOR PÚBLICO: Del Ministerio de Medio Ambiente; Ministra María Heloísa Rojas, y los asesores legislativos, Ignacio Martínez y Rodrigo Pérez.
Asistentes	Del Ministerio de Agricultura, la asesora legislativa Paulin Silva; del Servicio Agrícola y Ganadero, el Jefe del Departamento de Vida Silvestre, Rafael Asenjo, y el Jefe de la División de Recursos Naturales, Alexis Zepeda. Los asesores legislativos: de la Senadora Allende, Javier Bravo; del Senador Gahona, Benjamín Rug; del Senador Moreira, Raúl Araneda; del Senador Latorre, Tomás Mendoza; del Senador De Urresti, Melissa Mallega y Fernanda Valencia; de la Senadora Núñez, Johana Godoy; del Diputado Sáez, Rocío Fondín; y del Diputado Melo, Pamela Poo.

Enlace sesión	https://www.youtube.com/watch?v=P9yEpmWg6EA
Link tramitación	http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12017-12
RESUMEN de la sesión	<p>TEMAS TRATADOS: Se analizó el modo en que continuará el estudio de las proposiciones formuladas para solucionar las controversias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley.</p> <p>ACUERDOS DE LA SESIÓN: Continuar el estudio del proyecto en la próxima sesión.</p>

Detalle de la discusión

El **Senador Latorre** comienza la sesión señalando que se han realizado reuniones de la Mesa Técnica convocada por el Ministerio para conversar propuestas. Recuerda que se había puesto un plazo para presentar esas propuestas y que el Ejecutivo había hecho proposiciones durante la sesión pasada.

Se da la palabra a la Ministra **Maisa Rojas**, que señala que se presentaron varias indicaciones de los parlamentarios De Urresti, Allende, Melo, Walker y González, y que ya ha conversado con algunos de ellos. Propone seguir con este proyecto según la línea de la tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático, en que la Ministra Schmidt coordinó un seguimiento científico al proyecto de ley. De esa manera se pueden resolver dudas, y tener un texto más acabado, que cumpla con los objetivos de preservación, conservación y uso sustentable en los territorios.

El **Senador Gahona** refiere que hay muchos temas con los cuales él no está de acuerdo. Insiste con que le parece incongruente prohibir la extracción de turba, pero permitir su importación desde otros países. Por lo mismo, un comité científico puede allanar el camino, y es una idea inteligente, pues donde los políticos no llegan a acuerdo, la ciencia puede iluminar el debate.

A continuación, el **Senador Walker** se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Ministra, por ser un tema técnico y sensible desde el punto de vista ambiental y productivo. Recuerda que presentó una indicación relacionada con los bonos de carbono, y que la ministra le explicó en otra instancia que esta institución podría tener un alcance bastante restrictivo, por ello le interesa aclarar este punto. Manifiesta preocupación por las temperaturas elevadas en el hemisferio norte e incluso en Chile durante las últimas semanas, y que los bonos de carbono han sido promovidos por el banco mundial, y que tienen poco uso, pareciendo que siempre se pone énfasis en las prohibiciones y no en los incentivos. Por todo lo anterior y recogiendo lo que refiere la Ministra, espera que se pueda reformular su indicación.

El **Senador Moreira** plantea la existencia de dos miradas, una que puede ser catalogada de extrema regulación, y otra de completa libertad. Opina que pueden llegarse a acuerdos con la poda, pero sobre la extracción de turba es de la idea de una restricción absoluta, en razón del carácter limitado del recurso y la experiencia comparada.

Se da la palabra al **Diputado Jaime Sáez**, quien señala que espera una ley bien hecha, que dé certeza a las comunidades que se ganan la vida en esta actividad, pero que también salvaguarde dos cuestiones

que considera fundamentales: en primer lugar, que al explotar la turba, se están emitiendo fuertes cantidades de metano a la atmósfera, siendo un aspecto que debiera cautelarse en la ley. En segundo lugar, salvaguardar el territorio con una mirada más ecosistémica, considerando la escasez hídrica y el sustento económico para las familias. Apoya la propuesta consistente en otorgar un tiempo para escuchar a más expertos de distintas disciplinas que nos permitan entender de mejor manera esta mirada ecosistémica y que de esta forma se llegue a un acuerdo en donde se dé garantía a todas las partes, y de esta forma emane una buena propuesta de ambas cámaras.

Continúa la **Senadora Allende**, quién menciona que es importante reforzar el rol fundamental que tiene la turbera en el concepto que se aceptó por la Cámara, y también que se refuerce para la protección de la biodiversidad y la adaptación y mitigación contra el cambio climático, pues como ya se sabe, Chile es uno de los países más vulnerables. Le parece una muy buena propuesta la del Ejecutivo, sobre escuchar a expertos relacionados con el tema, para que con mayor conocimiento y elementos se pueda encontrar lo más apropiado para una ley que realmente nos permita preservar y conservar. Finaliza señalando que el Gobierno tiene que allanarse a pensar en planes de manejo y no planes de cosecha, debiendo tener siempre en perspectiva la conservación.

El **Diputado Mauro Gonzales** espera que el reglamento que se dicte en relación con esta ley el día de mañana, no sea una prohibición encubierta, por lo que considera importante que, al momento de conversar, el Ejecutivo pueda tomar en consideración esta situación. Solicita a la Ministra que pueda revisar la indicación efectuada respecto al reglamento, y que se busque establecer un plan de cosecha, un plan de manejo u otra herramienta que permita a los pomponeros trabajar, cuidando obviamente el medio ambiente y las turberas.

Se da la palabra al **Diputado Daniel Melo**, quien comienza planteando que está de acuerdo con lo propuesto por el Ejecutivo. Señala que no hay que olvidarse que este no es un proyecto productivo, sino que debe tender a la conservación y protección de este ecosistema frágil. Menciona además que hay razones de sobra para que el Estado pueda avanzar en materia de protección, pues la crisis hídrica del país es una cuestión evidente. Se necesita conciliar la actividad económica con la protección del medio ambiente, debiendo avanzar en materia de sostenibilidad. Espera que se pueda tener un proceso de transición desde el punto de vista ambiental, social y laboral, pero a la mirada de la justicia. Finaliza mencionando que la propuesta que se logre avanzar, debe estar sustentada en el principio precautorio, que además es el principio que le da sentido a toda nuestra legislación ambiental, y que dicha propuesta sea sustentable y transversal.

La **Ministra Maisa Rojas** propone que se convoque a un grupo pequeño de científicos, que se reúnan en primer lugar con los asesores legislativos, y si se avanza, los científicos puedan presentar una propuesta de consenso ante los parlamentarios.

Senador Gahona, señala que las decisiones son de los parlamentarios y no de los asesores.

Se da la palabra al **Senador De Urresti**, indica que los asesores no son neutrales y estos responden a intereses, para ciertas empresas, por lo cual duda en ocasiones de ellos.

Por lo que el **Senador Moreira** interviene y señala, que hay asesores científicos que son buenos, y que duda que tengan en las turberas algún interés específico.

Volviendo al **Senador De Urresti**, señala que hay que transparentar en que trabajan o trabajaron los asesores, por ejemplo, si trabajaron para ciertas industrias, para que de ese modo la discusión se centre en el ámbito científico y no en los intereses.

El **Senador Latorre**, hace una precisión, recordando la ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), en la cual hubo preacuerdos en la mesa de asesores que se dieron de buena manera. Sin embargo, al haber discusión o alguna contingencia política, ellos cambiaban de posiciones. Indica que, valida el espacio de asesores, pero los acuerdos deben hacerse en la sesión por los parlamentarios.

La **Ministra Maisa Rojas**, recuerda que participó en el artículo sobre el comité científico de la ley Marco de Cambio Climático, en ese artículo hay una serie de criterios, siendo uno de ellos sobre conflicto de intereses de los participantes del comité, por lo anterior la Ministra da énfasis que esta resguardado ese punto en la ley.

Señala que Chile tiene que avanzar en política pública basada en evidencia científica, sobre todo en este proyecto de turberas, que trata temas científicos, técnicos y que incluye compromisos internacionales, por lo cual es importante las asesorías de científicos.

Por otro lado, se refiere a la indicación realizada en la sesión pasada por el senador Walker, quien propone la utilización de bonos de carbono. No obstante, la Ministra señala que la propuesta del Ejecutivo es prohibir la explotación de las turberas, señalando que hay dos puntos relevantes. Uno es resguardar las turberas que existen y el otro es de restaurar las turberas, de modo que, restaurando el ecosistema, se permita la absorción y secuestro de CO₂ y ahí si hay espacio para la utilización de los bonos de carbono que indica el senador Walker. Por otro lado, la Ministra señala que hay que estar en línea con las directrices internacionales dadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para los inventarios nacionales, por lo que hay que incluirlos en los inventarios, ver si el IPCC tiene directrices de restauración de turberas, señala que respecto a la indicación del senador podría realizarse respecto a la restauración.

Continúa el **Diputado Daniel Melo**, consulta si aparte de los científicos propuesto de la Ministra, puede llevar a otro científico invitado, como Roy Mackenzie de la Universidad de Magallanes.

El Senador Latorre, indica que se reenvíe el contacto del asesor a secretaria.

El Senador Moreira, señala que no es necesario traer nuevos asesores.

Se da la palabra al **Senador Matías Walker**, primero señala que se debe realizar una sesión con la comunidad científica que proponga la ministra y los parlamentarios de la Comisión. Segundo indica que va a reformular la propuesta que anteriormente hizo y considerara la propuesta de la Ministra. Insiste en fijarse en los incentivos de los bonos de carbono, indicando que son un instrumento importante para la preservación de las turberas.

Ficha confeccionada por: Ricardo Figueroa, Victoria Arteaga, Solange Godoy, Gloria Campos, María Ignacia Sandoval y Verónica Delgado.

Programa en Derecho, Ambiente y Cambio Climático.

Universidad de Concepción.

Concepción, Chile.

Septiembre, 2023.